



SI.TRA.TEL. Rosario (ex - F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 – Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 – Rosario (2000) – Te: (0341) 425-7031 / 8370 – Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar>

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION N° 15

A CONTINUACIÓN SE INFORMAN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS QUE REGIRÁN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES:

1ª) PARA INTEGRAR LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE REQUERIRÁ:

- a) SER MAYOR DE EDAD.
- b) NO TENER INHIBICIONES CIVILES O PENALES.
- c) ESTAR AFILIADO, TENER DOS (2) AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACION Y ENCONTRARSE DESEMPEÑÁNDOSE EN LA ACTIVIDAD DURANTE DOS (2) AÑOS.

2ª) PARA EJERCER EL DERECHO A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES A TRAVÉS DEL VOTO, EL TRABAJADOR DEBERÁ HABERSE DESEMPEÑADO EN LA ACTIVIDAD DURANTE LOS SEIS (6) MESES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE ELECCION, SALVO LOS CASOS DE LOS TRABAJADORES PREJUBILADOS QUE HAYAN OPTADO POR SEGUIR AFILIADOS AL GREMIO. LOS TRABAJADORES QUE QUEDAREN DESOCUPADOS, PODRÁN CONSERVAR SU AFILIACION HASTA TRANSCURRIDOS SEIS (6) MESES DE LA RUPTURA DE LA RELACIÓN LABORAL.

3ª) CONFORME LO ANTERIOR, SE DEBERÁ EXIGIR PARA PRESENTAR LA LISTA DE LOS CANDIDATOS, AVALES POR EL 3% DE LOS AFILIADOS, SE REQUERIRÁ DE UN MÍNIMO DE 65 ADHESIONES. LAS QUE PODRAN CONSIDERARSE PARA CADA LISTA QUE SE REPRESENTE.

4ª) TODO AFILIADO AL SINDICATO PODRA AVALAR MAS DE UNA LISTA DE CANDIDATOS.

5ª) LAS PLANILLAS – **LISTAS DE CANDIDATOS Y CONFORMIDAD DE CANDIDATOS** – DEBERAN SER ENTREGADAS POR LOS APODERADOS TITULARES DECLARADOS EN LAS MISMAS EXHIBIENDO EL DNI ANTE LA JUNTA ELECTORAL Y ACOMPAÑADOS POR UN CANDIDATO DE LA LISTA QUE REPRESENTAN.

6ª) TODO POSTULANTE BRINDARA ACUERDO PARA INTEGRAR UNA LISTA A TRAVÉS DE UN FORMULARIO DENOMINADO “**CONFORMIDAD DE CANDIDATO**” QUE LLEVARA SU FIRMA, DIRIGIDO A LA JUNTA ELECTORAL DONDE MANIFESTARAN SU CANDIDATURA AL CARGO Y LISTA QUE INTEGRA.

7ª) LOS APODERADOS DE LISTA NO PODRAN OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA LISTA POSTULANTE.

8ª) LA LISTA PODRÀ CONTAR COMO MAXIMO CON DOS (2) JUBILADOS COMO POSTULANTES, DE LOS CUALES UNO PODRÀ SER CANDIDATO A CONGRESAL TITULAR Y OTRO A CONGRESAL SUPLENTE.

9ª) RECORDAMOS ADEMAS, QUE LOS FORMULARIOS, LISTAS DE CANDIDATOS, Y CONFORMIDAD DE CANDIDATOS, DEBEN SER PRESENTADAS A ESTA JUNTA, POR TRIPLICADO, SIN EXCEPCION.

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE:

1ª) QUE LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE DISTINGUIRÁN POR “**COLOR**”. LA ADJUDICACIÓN DE ELLOS, SE HARÁ TENIENDO EN CUENTA LA AGRUPACIÓN QUE LO HUBIESE UTILIZADO ANTERIORMENTE.

2ª) LA PRESENTACIÓN DE LISTAS, AVALES Y CONFORMIDAD DE CANDIDATOS, TENDRÁ COMO FECHA Y HORARIOS LIMITE **EL DIA LUNES 31 DE OCTUBRE A LAS 18 HS.**

PUBLÍQUESE Y DÉSE AMPLIA DIFUSIÓN.



SI.TRA.TEL. Rosario (ex - F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 - Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 - Rosario (2000) - Te: (0341) 425-7031 / 8370 - Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar>

JUNTA ELECTORAL

Rosario, 21 de Octubre 2016.-

CLAUDIO CARNOVALE
D.N.I. 8599490
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
SI.TRA.TEL. ROSARIO

NORMA SANCHEZ
D.N.I. 16.852.969
VOCAL TITULAR
JUNTA ELECTORAL
SI.TRA.TEL. ROSARIO

MARCOS ALAMANNI
DNI 26.301.395
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL
SI.TRA.TEL. ROSARIO

GABRIELA DORONI
VOCAL SUPLENTE
D.N.I. 18.436.847
JUNTA ELECTORAL
SI.TRA.TEL. ROSARIO